PODER LEGISLATIVO

Congreso de la Nación

Unidad Operativa de Contratación

--------- * --------

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil dieciséis, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones y Vicente Palacio, Jefe de Adjudicaciones de Contrataciones Directas de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la **Locación de Inmueble No. 01/16 (Ad Referéndum)**. Dicho llamado corresponde a **"Locación de Inmueble para uso de dependencias de la Institución y guarda de bienes del Congreso de la Nación"**, PAC N° 302327. La Sra. Justina Casco informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de sobres oferta en fecha 12 de enero de 2016 a las 09:00 hs., presentando oferta la firma:

1. **ELIAS A. SABA S.A. INMOBILIARIA (ABAS Inmobiliaria)**

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	ABAS Inmobiliaria
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple
2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple
3	Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple

La oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no se realizó correcciones aritméticas a la oferta.

Cuadro de oferta:

							ABAS Inmobiliaria	
Ítem	Cod. Catálogo	Descripción del Bien	Finca N° / Cta. Cte. Ctal.	Domicilio / Distrito / Localidad	Cant.	Unidad de Med.	Precio Mensual c/Iva	Precio Total c/Iva
1	80131502-001	Alquiler de un inmueble para el uso de dependencias de la Institución y guarda de bienes del Congreso de la Nación. Expensas incluidas.	11-0024-09	Ubicado en Eligio Ayala e/Caballero e Iturbe de la ciudad de Asunción	11	Meses	5.415.000	59.565.000
3	80161504-998	Garantía de alquiler	11-0024-09	Ubicado en Eligio Ayala e/Caballero e Iturbe de la ciudad de Asunción	1	Unid.	5.415.000	5.415.000
								64.980.000

El Comité de Evaluación decide, de conformidad al artículo 59 ° del Decreto 21909/03 a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, y satisfacer aclaraciones sobre la oferta, requerir al oferente ABAS INMOBILIARIA, la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria, solicitado en el Anexo E.

- Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.
- Informe de condiciones de dominio y de gravamen del inmueble expedido por la DGRP.

Decide también, de conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, solicitar un informe sobre la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Siendo las ocho horas y treinta minutos, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a aguardar la documentación a ser requerida y el informe referido a la capacidad legal de los oferentes.

A los 20 días del mes de enero de 2016, siendo las ocho horas, se reúne el Comité de Evaluación para proseguir el análisis de las ofertas presentadas para la **Locación de Inmueble N° 01/16 (ad referéndum)** que corresponde a **"Locación de Inmueble para uso de dependencias de la Institución y guarda de bienes del Congreso de la Nación"**

La Sra. Justina Casco informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación y de conformidad al art. 59 ° del Decreto 21909/03 a los efectos rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, y satisfacer aclaraciones sobre la oferta, se requirió por nota de fecha 18 de enero de 2016 al oferente ABAS INMOBILIARIA, la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria, solicitado en el Anexo E.

- Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.
- Informe de condiciones de dominio y de gravamen del inmueble expedido por la DGRP.

En fecha 18 de enero de 2016, se remite la solicitud de informe a la oficina de Coordinación de Gabinete de la D.G.A.F. de la Honorable Cámara de Senadores, solicitando información referente a la capacidad legal del oferente a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la DNCP.

En fecha 19 de enero de 2016, se recibe la respuesta de la firma ABAS INMOBILIARIA, remitiendo los documentos solicitados.

En fecha 19 de enero de 2016, se recibe el informe de la oficina de Coordinación de Gabinete de la D.G.A.F. de la Honorable Cámara de Senadores acerca de la capacidad legal de los oferentes a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la DNCP.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta unica, la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente ABAS INMOBILIARIA, la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo Cumple / No Cumple / N/C (no corresponde):

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	Documentos Formales	ABAS INMOBILIARIA
1	Fotocopia simple de la Cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional	Cumple

	del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
6	Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble	Cumple
7	Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP	Cumple
8	Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente	Cumple

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Cod. Catálogo	Descripción del Bien	Finca N° / Cta. Cte. Ctal.	Domicilio / Distrito / Localidad	ABAS INMOBILIARIA
1	80131502-001	Alquiler de un inmueble para el uso de dependencias de la Institución y guarda de bienes del Congreso de la Nación. Expensas incluidas.	11-0024-09	Ubicado en Eligio Ayala e/Caballero e Iturbe de la ciudad de Asunción	Cumple
3	80161504-998	Garantía de alquiler	11-0024-09	Ubicado en Eligio Ayala e/Caballero e Iturbe de la ciudad de Asunción	Cumple

El Comité de Evaluación observa el informe remitido acerca de la capacidad legal del oferente donde se corrobora conforme a lo solicitado en la resolución 849/2015 de la DNCP los siguientes datos:

ABAS INMOBILIARIA	**Res. 849/15 inciso a)**	**Res. 849/15 inciso b)**
	Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.
María del Carmen Saba Von Zastrow	No registra datos	No registra datos
Ricardo Squef Sergani	No registra datos	No registra datos

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **ELIAS A. SABA S.A. INMOBILIARIA (ABAS INMOBILIARIA),** cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el llamado.

El sistema de adjudicación del presente llamado es por el total de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

El comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **ELIAS A. SABA S.A. INMOBILIARIA (ABAS INMOBILIARIA)** por un monto total de **G. 64.980.000.- (guaraníes sesenta y cuatro millones novecientos ochenta mil)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. **Los fondos se encuentran sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Presupuesto de Gastos de la Nación del año 2016**. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto **siendo las nueve horas del día 20 de enero de 2016**.----------

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores